

Decreto N° 9027 que nombra al señor Ing. Rafael Aybar de Castro Director General de Carreteras y Canales.— G.O. N° 7653, del 3 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9027.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

Art. 1.—El Ingeniero Rafael Aybar de Castro queda nombrado Director General de Carreteras y Canales.

Art. 2.— Dicha designación será efectiva a partir del día 16 de mayo del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 23° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9028 que nombra al señor Rafael Mencía Lister Observador del Gobierno en el Primer Congreso Latino de Oftalmología.— G.O. N° 7571, del 6 de Junio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9028.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

UNICO: El señor Rafael Mencía Lister, Segundo Secretario de la Embajada de la República en Italia, queda nombrado en calidad de Observador del Gobierno Dominicano en el Primer Congreso Latino de Oftalmología que tendrá lugar en Roma del 10 al 13 de junio de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de